

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 25 de febrero de 1969.

1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número	33145
Vendido en Lorca, Lérida, San Sebastián, Santander, Jerez de la Frontera, Madrid, Gerona, Zaragoza y Málaga.	
2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los billetes números 33144 y 33145.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 33101 al 33200, ambos inclusive (excepto el 33145).	
799 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	45
	5
1 premio de 1.500.000 pesetas, para el billete número	27085
Vendido en Almacellas, Albacete, San Sebastián, Torrelavega, Lérida, Madrid, Granada Zaragoza y reserva.	
2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una para los billetes números 27085 y 27087.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 27001 al 27100, ambos inclusive (excepto el 27086).	
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número	13026
Vendido en Pontevedra, Madrid, Las Palmas, Barcelona y Horta.	
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 13025 y 13027.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 13001 al 13100, ambos inclusive (excepto el 13026).	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	45212
Vendido en Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Gijón, Mataró, Cartagena, Sevilla, Zaragoza y reserva.	
1 premio de 150.000 pesetas para el billete número	51033
Vendido en Barcelona.	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	53618
Vendido en Valencia.	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	73697
Vendido en Santa Cruz de Tenerife, Almería, Oviedo, Gijón, Sevilla, Murcia, Granada, Zaragoza y reserva.	
16 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:	
	3193 7293
2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:	
002 155 333 487 647 737 848 958	
043 249 341 498 654 752 868 960	
087 294 384 509 690 788 907 965	
115 292 461 599 693 785 943 —	

Esta lista comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 4 de marzo de 1969.

EXTRAORDINARIO DE PRIMAVERA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de marzo, a las diecinueve quince horas, y se celebrará en el Teatro Falia, de

Cádiz. Constará de siete series de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.021 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras)	10.000.000
1 de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras)	3.000.000
3 de 500.000 (tres extracciones de 5 cifras)...	1.500.000
16 de 200.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	3.200.000
2.000 de 10.000 (veinticinco extracciones de 3 cifras)	20.000.000
2 aproximaciones de 125.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	250.000
2 aproximaciones de 40.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	81.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo	990.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	7.990.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	7.999.000
11.021	56.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 200.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 500.000 pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los dos primeros premios, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los dos primeros premios, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los dos primeros premios correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se derivan, agraciados con los premios primero o segundo.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios, de 500 pesetas cada uno, entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.